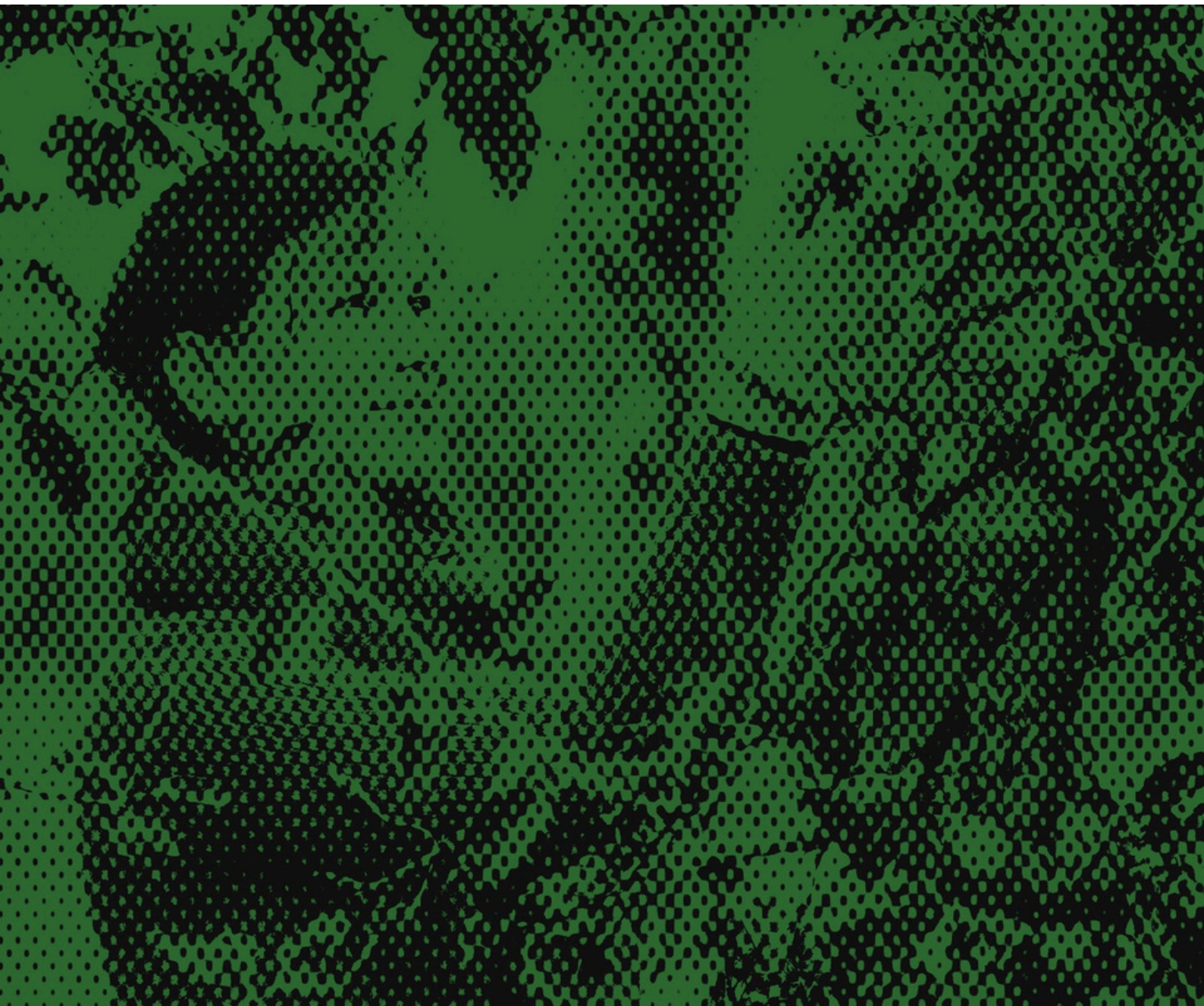


2024

MUJER RURAL

Situación sociolaboral
de las trabajadoras en
el sector agropecuario
español



Edita: CCOO de Industria

Elaboración: Gabinete Técnico de CCOO de Industria

Realización: Departamento de Comunicación de CCOO de Industria

Madrid, octubre 2024

Índice

01	Introducción	4
02	Evolución de la población ocupada	5
03	Formación	6
04	Precariedad	7
05	Renta	8
06	Nacionalidad	9
07	Salud laboral	10

Introducción

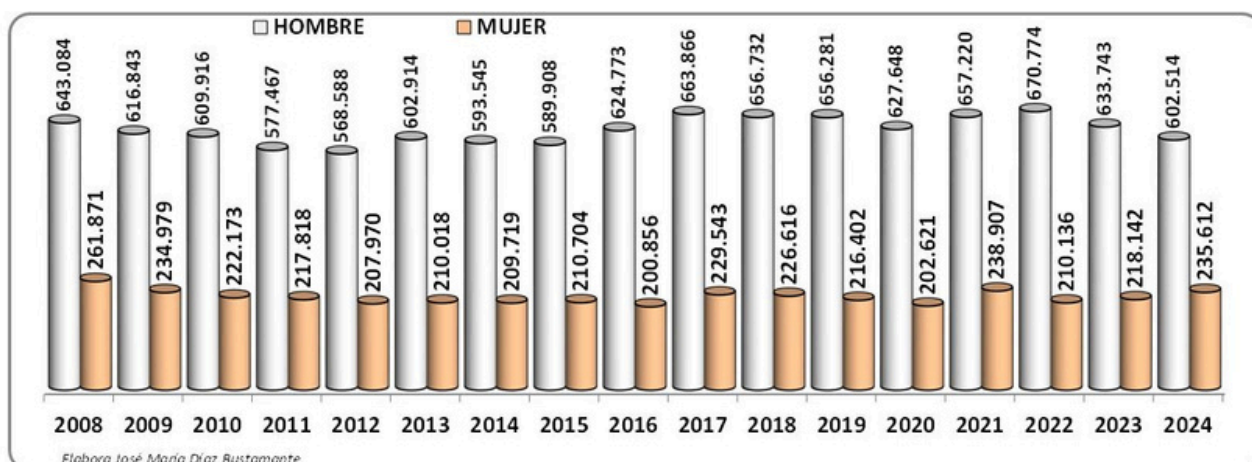
Tomando como base la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al segundo trimestre de 2024, obtenemos que la población ocupada activa del sector agropecuario asciende a 968.150 personas, de las que 679.723 son hombres y 288.427 mujeres (el 29,8%). Estas cifras ponen de manifiesto la dinámica que está presente en el sector desde hace muchos años. Se comporta como un sector refugio para el empleo, de manera que se expulsa a las mujeres y se sustituye por empleo masculino cuando hay dificultades en otros sectores, mientras que en períodos de puntas de demanda de trabajadores en otros sectores, la fuerza de trabajo femenina sustituye a los hombres. Es el momento que se observa en el sector, puesto que en 2024 han salido del mismo en torno a 47.000 hombres de la población activa y se han incorporado unas 22.000 mujeres. En cualquier caso, observamos cómo se ha reducido la población activa sectorial en 25.149 personas, un 2,5%, respecto al segundo trimestre de 2023.

Estas 968.150 personas activas suponen el 4% de la fuerza de trabajo de nuestra economía. De ellas, 838.123 están trabajando, mientras que 130.027 están en desempleo. De esta población activa, son mujeres 288.427 personas. Aquí nos enfrentamos a la primera discriminación de género, consistente en el porcentaje que representan las mujeres en el total. Así, entre la población ocupada en el sector, la mujer representa el 28,1%, mientras que entre la población desempleada es el 40,6%. Es decir, prácticamente una de cada cuatro personas ocupadas en el sector son mujeres, mientras que casi dos de cada cuatro de las que están en paro, son mujeres.

Así que nos encontramos con 235.612 mujeres ocupadas en el sector y con 52.815 desempleadas, que representan el 2,3% de las mujeres ocupadas de nuestro país y el 1,9% de las desempleadas. De las que están ocupadas en el sector, 3.319 lo están como segunda actividad en pluriempleo (el 1,4%). La gran mayoría tienen el empleo principal en el sector servicios (2.940).

La ocupación femenina ha crecido en 17.470 personas durante el último año, lo que supone que hay un 8% más de mujeres en el agro que en el segundo trimestre de 2023. Este hecho, unido a la salida de 31.229 hombres del empleo sectorial, incrementa la tasa de feminización hasta el 28,1% (frente al 25,6% de hace un año), aunque todavía está lejos del 46,5% de la población ocupada en el total de nuestra economía.

Evolución de la población ocupada



Fuente: EPA. IIT

Aunque en el caso de los hombres hay años en los que la EPA del segundo trimestre muestra que incluso se supera el número de ocupados que había justo antes de la eclosión de la crisis financiera de 2008, en el caso de las mujeres todavía no se ha superado el volumen de empleo agrario que había entonces, puesto que está todavía un 10% por debajo de aquel momento.

Hay que señalar que la tasa de feminización de la población ocupada va a variar según el subsector específico de actividad que contemplemos. Así, destacan, por una presencia muy superior a la que se observa en el agregado, en las actividades de propagación de plantas, en la acuicultura y en el procesado y manipulado de frutas y verduras. Por el contrario, su presencia es muy baja en las relacionadas con la silvicultura, la pesca y la explotación forestal.

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO. EPA II TRIMESTRE 2024.											
	SEXO			% DE MUJER		EVOLUCIÓN 2024-2023			CRECIMIENTO EN % 2024-2023		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	2024	2023	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Cultivos no perennes	148.948	70.679	219.627	32,2%	23,6%	-17.366	19.195	1.829	-10,4%	37,3%	0,8%
Cultivos perennes	183.677	65.683	249.360	26,3%	26,7%	-13.661	-6.155	-19.816	-6,9%	-8,6%	-7,4%
Propagación de plantas	12.058	6.597	18.655	35,4%	42,4%	2.037	-784	1.253	20,3%	-10,6%	7,2%
Producción ganadera	105.276	41.344	146.620	28,2%	26,4%	-582	3.451	2.869	-0,5%	9,1%	2,0%
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	34.810	7.958	42.768	18,6%	18,0%	2.885	966	3.851	9,0%	13,8%	9,9%
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	31.708	13.724	45.432	30,2%	21,7%	2.995	5.754	8.749	10,4%	72,2%	23,9%
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	3.111	838	3.949	21,2%	11,5%	855	546	1.401	37,9%	187,0%	55,0%
Silvicultura y otras actividades forestales	8.945	573	9.518	6,0%	2,3%	170	369	539	1,9%	180,9%	6,0%
Explotación de la madera	3.563	0	3.563	0,0%	25,7%	-554	-1.421	-1.975	-13,5%	---	-35,7%
Recolección de productos silvestres, excepto madera	763	137	900	15,2%	23,5%	-2.032	-721	-2.753	-72,7%	-84,0%	-75,4%
Servicios de apoyo a la silvicultura	17.098	2.724	19.822	13,7%	8,8%	396	1.121	1.517	2,4%	69,9%	8,3%
Pesca	24.255	3.518	27.773	12,7%	14,6%	-2.136	-987	-3.123	-8,1%	-21,9%	-10,1%
Acuicultura	3.195	1.788	4.983	35,9%	29,5%	-1.950	-363	-2.313	-37,9%	-16,9%	-31,7%
Procesado y manipulado de fruta y verdura	25.107	20.049	45.156	44,4%	46,2%	-2.286	-3.501	-5.787	-8,3%	-14,9%	-11,4%
TOTAL AGROPECUARIO	602.514	235.612	838.126	28,1%	25,6%	-31.229	17.470	-13.759	-4,9%	8,0%	-1,6%
TOTAL POBLACIÓN OCUPADA ECONOMÍA ESPAÑOLA	11.595.613	10.089.073	21.684.686	46,5%	45,7%	171.965	254.299	426.264	1,5%	2,6%	2,0%
AGROPECUARIO / TOTAL ESPAÑOLA	5,2%	2,3%	3,9%			-18,2%	6,9%	-3,2%			

Fuente: EPA del INE. Elaboración propia JMDB. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo

#DíaMujerRural

En su distribución por subsectores, la ocupación femenina no difiere en exceso de la que presenta la población total del sector. Así, en torno al 58% de las mujeres del sector trabajan en la actividad de cultivos, sean perennes o no. En torno al 17% lo hacen en la producción ganadera y el 8,5% en el procesado y manipulado de fruta y verdura. En el resto de actividades se ocupan porcentajes inferiores al 6% en todos los casos.

Formación

En el sector agrario, el 60% de estas mujeres cuentan, a lo sumo, con la primera etapa de secundaria, mientras que en la población laboral femenina española dicho porcentaje es del 26,6%.

Por otra parte, en el agro el 19,4% cuenta con una formación superior (bien universitaria o el máximo nivel de FP). El colectivo del campo presenta así una distribución completamente invertida respecto a la población activa española, en la que las mujeres con formación superior representan más del 49% del total y los niveles más primarios van perdiendo peso relativo.

En cuanto a la diferencia por género, el nivel formativo de la mujer del campo es superior al que presentan sus compañeros hombres. El 70% de los hombres se sitúa en los niveles más bajos y tan solo el 12,3% aporta niveles de estudios superiores (universitarios y graduados en FP superior).

POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR AGROPECUARIO POR ESTUDIOS. EPA II TRIMESTRE 2024.							
	SEXO			% SEGÚN ESTUDIOS AGRO		TOTAL ECONOMÍA	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
HASTA PRIMARIOS	163.162	46.837	209.999	24,0%	16,2%	6,1%	4,3%
SECUNDARIA 1ª ETAPA	308.887	127.156	436.043	45,4%	44,1%	30,2%	22,3%
SECUNDARIA 2ª ETAPA	124.328	58.549	182.877	18,3%	20,3%	24,3%	23,9%
FP GRADO SUPERIOR	43.211	23.338	66.549	6,4%	8,1%	14,0%	12,5%
UNIVERSITARIOS	40.136	32.548	72.684	5,9%	11,3%	25,4%	36,9%
TOTAL	679.724	288.428	968.152	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: EPA del INE. Los datos inferiores a 5.000 adolecen de un margen de error significativo

Precariedad

Ha quedado muy limitada después de la reforma del mercado de trabajo llevada a cabo por el gobierno de coalición, pues pasó del 50,2% en el segundo trimestre de 2021 al 31,1% en 2024. No obstante, siguen siendo tasas mucho más altas que las que se observan en la economía, donde pasó del 25% al 16%.

En el caso de la mujer agraria, la precariedad también es más acusada, puesto que enfrenta una temporalidad del 35,7%, frente al 29,4% de sus compañeros (el 18,4% entre las mujeres de toda la economía y el 13,7% entre los hombres).

POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN CONTRATO. II TRE. 2024						
	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FIJO PERMANENTE	207.628	61.038	268.666	7.850.487	6.858.046	14.708.533
FIJO DISCONTINUO	70.745	38.306	109.051	359.343	430.918	790.261
TEMPORAL	115.673	55.078	170.751	1.301.047	1.641.178	2.942.225
	394.046	154.422	548.468	9.510.877	8.930.142	18.441.019
% TEMPORALES	29,4%	35,7%	31,1%	13,7%	18,4%	16,0%

Otro de los factores que determina unas condiciones de trabajo precarias es la insuficiencia de la jornada laboral a tiempo parcial, cuando el o la trabajadora se muestra dispuesto a ampliar esta jornada, lo que no deja de suponer una situación de subempleo para la persona que así la percibe.

Se observa una contención de este tipo de precariedad, tanto para cada género como para el conjunto. Esta evolución también se ha observado entre la población en general, lo que podría estar relacionado con una especie de resignación a esta situación.

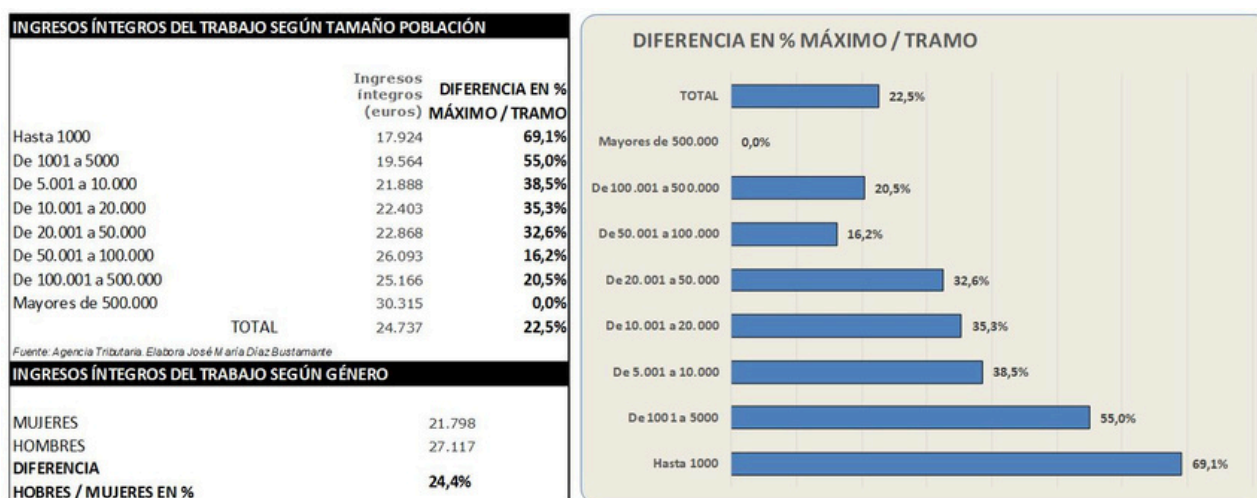
POBLACIÓN A JORNADA PARCIAL SEGÚN CONFORMIDAD. II TRE. 2024						
	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CONFORME	13.516	20.239	33.755	429.067	1.260.559	1.689.626
DISCONFORME	10.447	6.417	16.864	362.646	890.362	1.253.008
TOTAL	23.963	26.656	50.619	791.713	2.150.921	2.942.634
% DISCONFORME	43,6%	24,1%	33,3%	45,8%	41,4%	42,6%

POBLACIÓN A JORNADA PARCIAL SEGÚN CONFORMIDAD. II TRE. 2020						
	AGROPECUARIO			TOTAL ECONOMÍA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CONFORME	14.687	6.336	21.023	329.496	767.538	1.097.034
DISCONFORME	16.132	22.505	38.637	305.590	1.083.491	1.389.081
TOTAL	30.819	28.841	59.660	635.086	1.851.029	2.486.115
% DISCONFORME	52,3%	78,0%	64,8%	48,1%	58,5%	55,9%

Renta

Es muy significativo que cuanto menor es la población en la que viven, menor es la renta que perciben. En las estadísticas por las declaraciones del IRPF publicadas por la Agencia Tributaria podemos constatar esta circunstancia, además de la discriminación salarial general en contra de la mujer. Así, en la última publicada, nutrida con los datos salariales de 2021, vemos cómo los ingresos íntegros derivados del trabajo de los hombres superan en un 24,4% los de las mujeres.

Pero además de esta discriminación por género, soportan otra discriminación derivada del tamaño de la localidad en la que residen, puesto que las personas que viven en localidades de más de 500.000 personas tienen unos ingresos íntegros un 69% mayores que las que viven en poblaciones de hasta mil habitantes como mucho.



A similares conclusiones llegamos si tomamos como fuente el módulo especial de la EPA en el que se contiene la renta salarial. Así, respecto al sector agropecuario, sabemos que el salario mensual de los hombres fue un 4,7% superior al de las mujeres en 2022 (aparece en el módulo de 2023, último año disponible).

SALARIO MEDIO 2022				BRECHA
AMBAS JORNADAS	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	2022
ECONOMÍA	2.128,37	2.303,46	1.941,74	18,6%
AGRICULTURA	1.474,88	1.488,71	1.421,27	4,7%

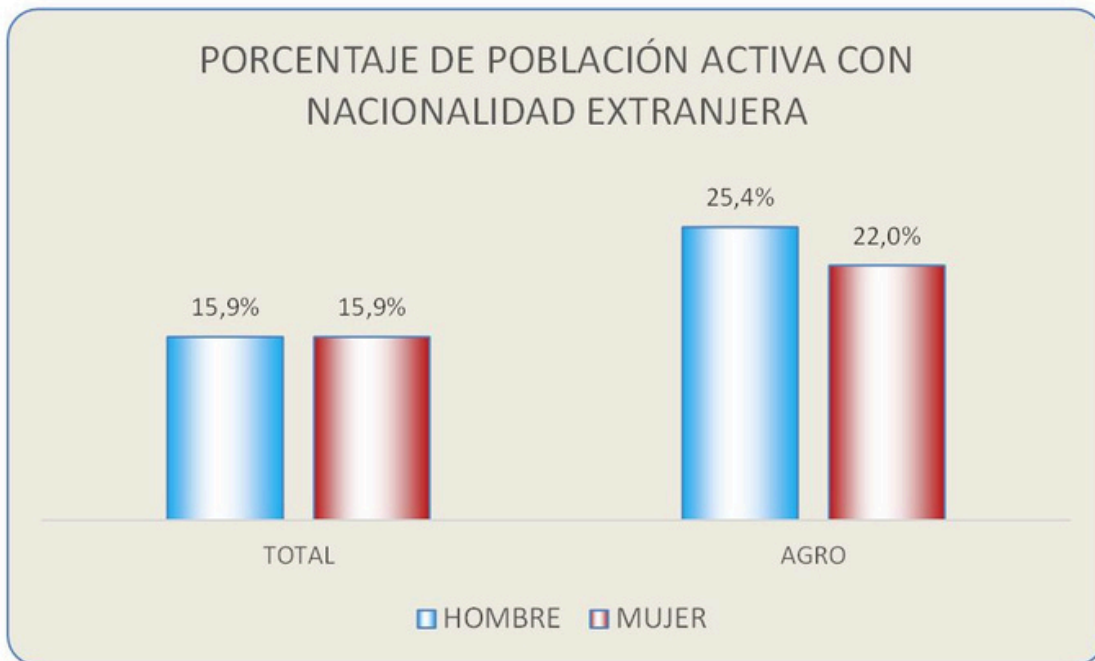
SALARIO MEDIO JORNADA COMPLETA 2022				BRECHA
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	2022
ECONOMÍA	2.341,35	2.398,17	2.267,22	5,8%
AGRICULTURA	1.505,24	1.516,16	1.460,21	3,8%

Fuente: EPA del INE. Elabora José María Díaz Bustamante

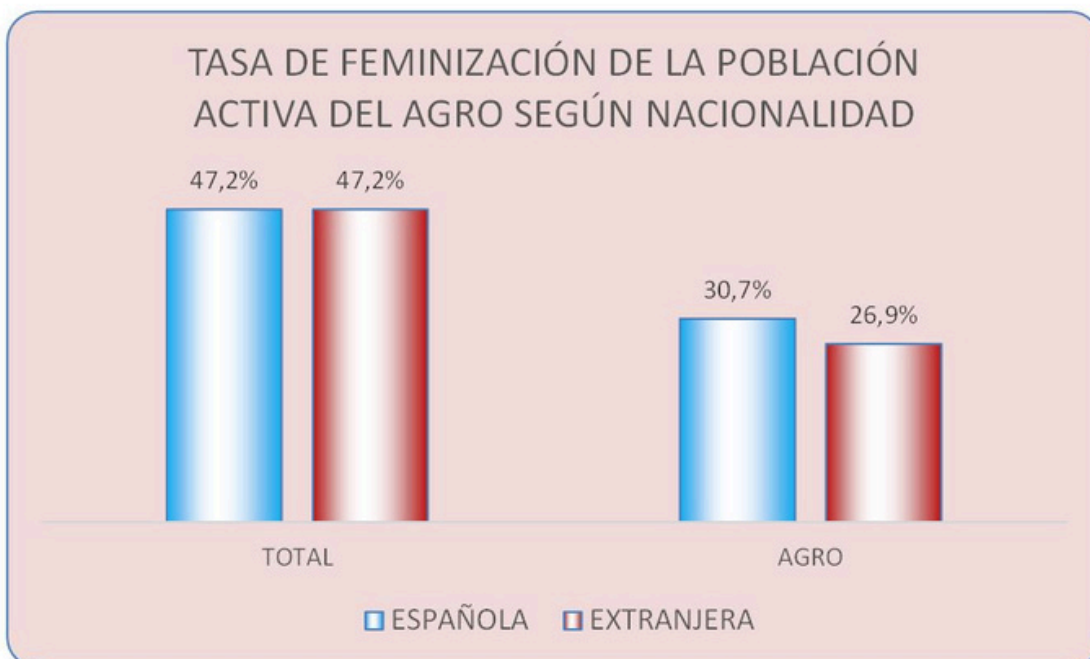
Las mujeres devengaron de media mensual 1.421,27 euros, mientras que los hombres ganaron 1.488,71 de media mensual.

Nacionalidad

En cuanto a la nacionalidad de la población, siguiendo los resultados obtenidos a partir de la explotación del segundo trimestre de la EPA de 2024, sabemos que el 24,4% de la población activa del sector agropecuario tiene nacionalidad extranjera. En el conjunto de la economía este porcentaje es del 16%. Por géneros, el 22% de las mujeres activas del sector son de nacionalidad extranjera y el 25,4% de los hombres.

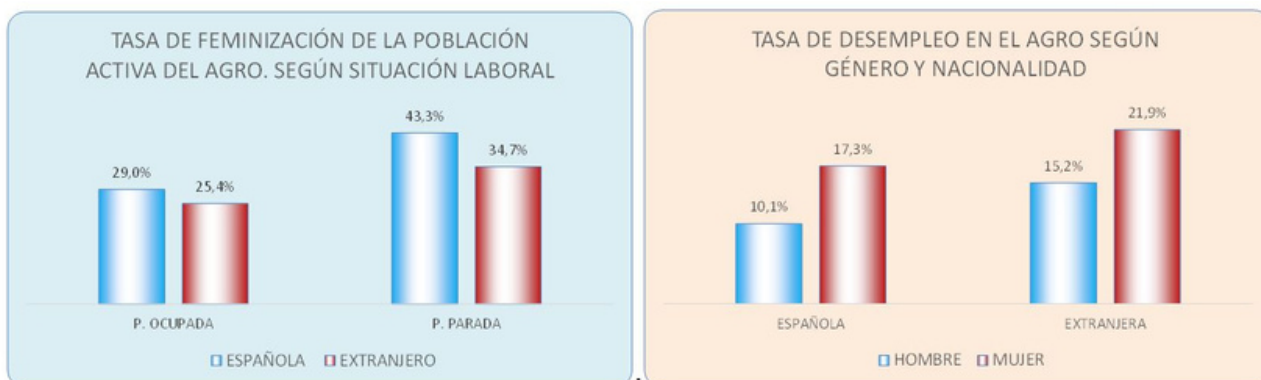


La tasa de feminización de la población activa del agro (el porcentaje que representan las mujeres) es mucho más reducida entre la población extranjera del agro que entre la población de nacionalidad española (casi cuatro puntos).



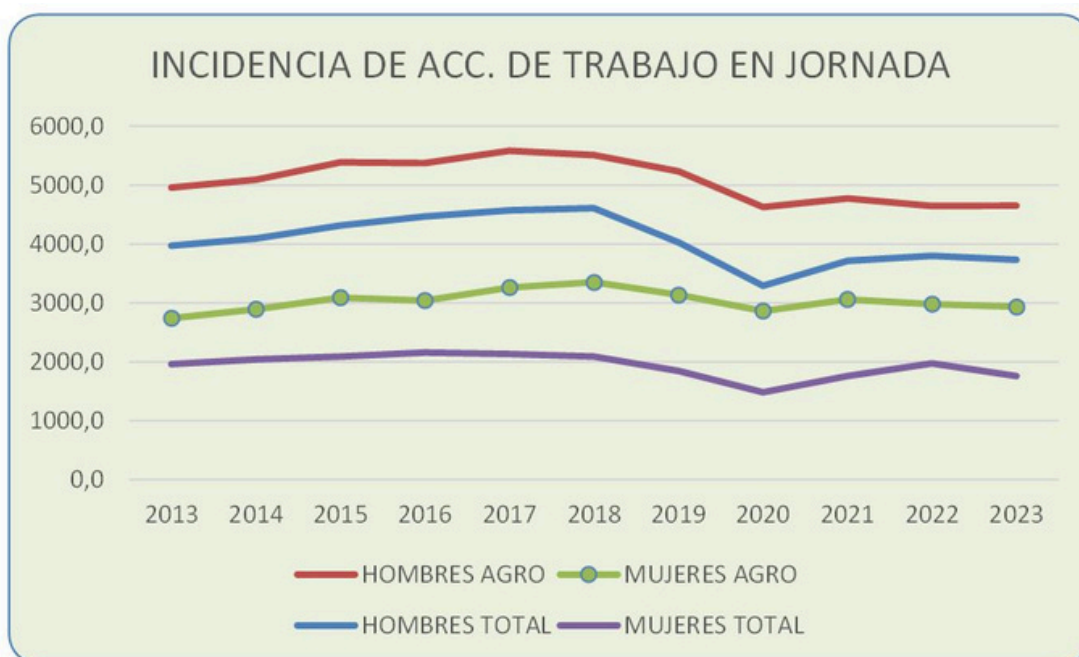
#DíaMujerRural

A la vez, la tasa de feminización de las mujeres extranjeras en situación de paro es inferior a la de las de nacionalidad española, lo que puede ser indicativo de que están más excluidas de la protección ante el desempleo en nuestro mercado laboral, por lo que es probable que necesiten una especial atención por parte de nuestras organizaciones, sobre todo si tenemos en cuenta que presentan las tasas de desempleo más altas.

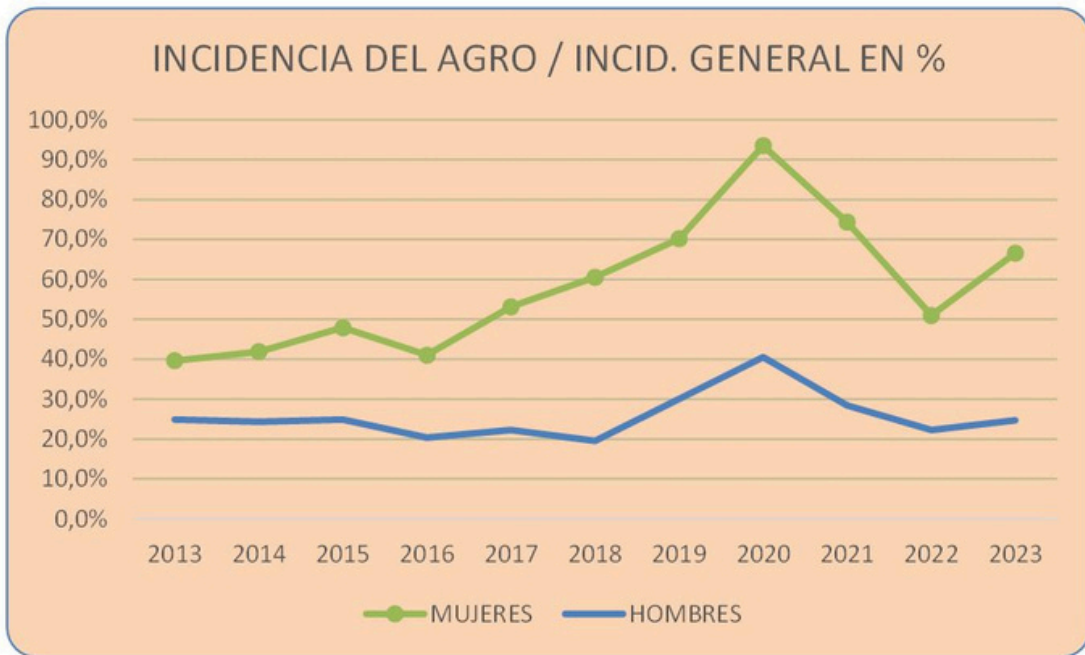


Salud laboral

Las estadísticas de accidentes de trabajo que ocasionan baja laboral ponen de manifiesto que la prevención y la salud laboral en el agro van a necesitar de especial atención, puesto que presentan mayor incidencia en el sector que en la economía general. Además, en el caso de la mujer, apenas han bajado en los últimos años.



Además, en el caso de las mujeres del agro es acuciante, puesto que la incidencia es mucho mayor que entre las mujeres del total de la economía, al superar en un 66% dicha incidencia.



Asimismo, el reconocimiento de enfermedad profesional ha pivotado hacia el género femenino en el agro durante los últimos años, puesto que las mujeres pasaron a representar el 39% de los reconocimientos en 2013 al 24% en 2023.



#DíaMujerRural

